COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA y AUTORIZACIÓN DE INICIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO M.C 100-20-03-009-2025

Hispania, 17 de febrero de 2025

Señor
Jhon Fredy Ruiz Roldan
C.C. 1.039.597.376

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA M.C 100-20-03-009-2025,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO			**CS 100-09-05-007-2025**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	Suministro		
OBJETO:	Suministro de alimentación y material pedagógico para los asistentes a los encuentros de diagnóstico, capacitación e implementación en la ejecución de los componentes 2 y 4 del Convenio Interadministrativo 040-COV2409-67 suscrito con CORANTIOQUIA que tiene por Objeto "Aunar Esfuerzos para la implementación de prácticas ambientales con campesinos en la construcción de territorios sostenibles con la estrategia de educación ambiental Hogares Ecológicos e implementar acciones para el fortalecimiento de la Gobernanza del agua con el fin de promover la gestión corresponsable en las conectividades y corredores biológicos		
VALOR	$ 3.459.098	**PLAZO**	Desde la suscripción del acta de Inicio y hasta el 9 de Abril de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto
SUPERVISOR	Bienestar Social y Agropecuario		

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar la ejecución de las actividades del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el **Municipio de Hispania** y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago será mediante Factura o cuenta de cobro, recibidas por **Bienestar Social y Agropecuario** a satisfacción para su posterior pago, y de conformidad con la forma de pago establecida en la Invitación Pública.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N°** 128 del 31 de enero de 2025 rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales, expedido por la Sección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VALOR TOTAL
1	**Refrigerio para recorridos** **Bebida**: Jugo de fruta natural (mango, guayaba, o mora) **Acompañante:** Emparedado de pan, jamón y queso o pasteles de jamón, queso o mixto grandes, nunca pollo o carne. Una fruta de mano: banano, mandarina. Un dulce: Bocadillo, panelita o leche consensada	Unidad	40	19000	760000
2	**refrigerio reforzado** Hamburguesa completa y malteada o jugo de fruta natural o Superperro Caliente y malteada o jugo de fruta natural o Lasaña con pan, ensalada y malteada o jugo de fruta natural o Salchipapas con queso, ensalada y malteada o jugo de fruta natural o Chuzo de res o cerdo con papa cocida, ensalada y malteada o jugo de fruta natural o Emparedado tipo cubano y malteada o jugo de fruta natural	Unidad	20	20512	410240

FECHA: 17/03/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Lyda Garcia Vides	Maria Alejandra Bedoya Restrepo	Ovtavio Pulgaron Hernandez

3	**Almuerzo tipo fiambre** Envuelto en hoja de bijao y amarrado con cabuya natural o hilaza de algodón: Cereal: Arroz Blanco **Acompañante**: Maduro, yuca y papa cocido o frito **Proteico:** Carne sofrita y Huevo cocido o Chorizo, huevo y Chicharrón **Jugo de Fruta Natural**: Jugo de mango, mora o tomate de árbol o guayaba. **Fruta de Mano**: Banano criollo, Murrapo o banano bocadillo, Mandarina, **Postre:** Pastel de guayaba o arequipe	Unidad	30	25000	750000
4	Entrega de bono alimenticio para redimir en la compra de Insumos para la preparación de alimentos: (suministro de fuente de proteína carne, res, cerdo, pollo, panela, aceite, sal)	Unidad	6	106311	637866
5	Resma de papel tamaño carta	Unidad	1	30000	30000
6	Libreta de apuntes 70 hojas rayadas dimensiones 15*12 cm	Unidad	10	16000	160000
7	Cartulina pliego 70* 100 cm color blanco	Unidad	12	3150	37800
8	Papel periódico pliego 70*100 cm	Unidad	30	500	15000
9	Caja de Marcadores x10 unidades, diferentes colores	Unidad	2	26000	52000
10	Tiras de cinta papel indicador caja de tiras	Unidad	1	40000	40000
11	PH metro de suelos digital (medidor de PH digital de temperatura máxima 50°C, con apagado automático apto para medir la temperatura/humedad del suelo, el valor del PH, la luminosidad fotosintética de la planta y la humedad ambiental	Unidad	1	150000	150000
12	Crayones caja por 12 unidades	Unidad	2	25000	50000
13	balanza Gramera Bascula Digital Pesa Cocina Acero Inox 5 Kgs Color Acero inoxidable	Unidad	1	60000	60000
14	Caneca de 80 litros plástica con tapa y zuncho	Unidad	2	145000	290000
15	Caja de lapiceros x12 unidades	Unidad	1	16192	16192
	Total				3459098

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal 056450
Calle 48 Lisboa No.50-36 www.hispania-antioquia.gov.co
Teléfono (604) 843 28 62 contactenos@hispania-antioquia.gov.co

Forman parte integral de la presente aceptación de la oferta los documentos del procedimiento de mínima cuantía **M.C 100-20-03-009-2025**

En todo caso el valor del presente contrato es por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 3.459.098)**

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato cuando apliquen.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **SECOP II** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Atentamente,

ORLANDO MARIN ATEHORTUA
Alcalde Municipal

FECHA: 17/03/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Lyda Garcia Vides	Maria Alejandra Bedoya Restrepo	Ovtavio Pulgaron Hernandez